

GARAJE CASMAR JAÉN, S. A.*Junta general ordinaria*

El Administrador Único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el 30 de julio de 2008 o, en segunda convocatoria, el día siguiente, ambas a las diez horas, en el domicilio social en Jaén, carretera de Madrid, kilómetro 332, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y la aplicación del resultado de la sociedad, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007. Censurar, en su caso, la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos. Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jaén, 12 de junio de 2008.—El Administrador Único, Francisco Casas Muñoz.—39.864.

GASASS ORGANIZACIÓN CORPORATIVA, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 31/2008, seguidos a instancia de Lalura Maqueda Gordillo, contra Gasass Organización Corporativa, S.L. se ha dictado con fecha 29-5-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Gasass Organización Corporativa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.016,58 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, María de los Ángeles Charriel Ardebol.—39.469.

GATORLIX, S. L.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 24 de julio de 2008 a las 17:00 horas a celebrar en Barrena, 36-38, bajo, Eibar (Gipuzkoa) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 (éste último, no coincidente con el año natural).

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de los administradores y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Eibar (Gipuzkoa), 10 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Ramón Gardeazabal Yarritu.—39.338.

GATORZUMA, S. L.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 23 de julio de 2008, a las 17:00 horas, a celebrar en Avenida Euskalherria, s/n, Zumarraga (Gipuzkoa), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 (éste último, no coincidente con el año natural).

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Zumarraga (Gipuzkoa), 10 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Ramón Gardeazabal Yarritu.—39.358.

GESTIÓ PLUS 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 22 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con el fin de establecer el capital inicial en la cifra de 2.400.000 euros y el capital estatutario máximo en la cifra de 24.000.000 euros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alberto Vidal Hausmann.—39.849.

GILCOHI, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de la entidad Gilcohi, Sociedad Anónima, que se celebrará en la ciudad de Valladolid, en el domicilio social, el día 21 de julio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 22 de julio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al nuevo

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del órgano de administración en el indicado período.

Segundo.—Autorizar al órgano de administración para que proceda a la venta del patrimonio social, así como a la extinción de condominio existente con don Guillermo Pastor Zatarain, y en su caso, ratificar las gestiones ya realizadas por dicho órgano en ese sentido.

Tercero.—Renovación del órgano de administración social de la compañía, mediante cese de los antiguos Consejeros y posterior nombramiento de los nuevos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, y podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valladolid, 10 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gilberto Pastor Zatarain.—40.151.

**GONVARRI INDUSTRIAL, S. L.
(Sociedad absorbente)****GONVARRI CORPORACIÓN FINANCIERA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de socios de Gonvarri Industrial, S. L., sociedad absorbente y la Junta general de socios de Gonvarri Corporación Financiera, S. L., sociedad absorbida, respectivamente, acordaron el día 10 de junio de 2008 su fusión mediante la absorción de Gonvarri Corporación Financiera, S. L. por Gonvarri Industrial, S. L. con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la adquisición en bloque de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y debidamente depositados en el Registro Mercantil de Madrid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión, que se corresponden con los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente participaciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas como consecuencia de la fusión.

Los accionistas o socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Consejero Delegado de ambas sociedades, Juan María Riberas Mera.—39.836.

2.ª 18-6-2008

**GOYSA, S. L.
(Sociedad absorbente)****INDULARRA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Goysa, Sociedad Limitada», e «Indularra, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 24 de mayo de 2008, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción

de la sociedad «Indularra, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de «Goysa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión de fecha 17 de marzo de 2008, suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la Fusión. Así mismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los Acuerdos de Fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, todo ello en los términos previstos en los artículos 242.º 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Celigueta, 3 de junio de 2008.—El Administrador, Francisco Javier Indurain Larraya.—40.106.

1.ª 18-6-2008

GRUP FOCOMIN, S. L. (Sociedad absorbente)

VALORES Y DERECHOS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Grup Focomin, Sociedad Limitada» y de «Valores y Derechos, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carácter de universales el 9 de junio de 2008, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Valores y Derechos, Sociedad Limitada» por parte de «Grup Focomin, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de abril de 2008. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Grup Focomin, Sociedad Limitada» y «Valores y Derechos, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la sociedad absorbida, Román Vilaclara Fatjó.—39.841. 2.ª 18-6-2008

HORTÍCOLA DEL CENTRO, S. L. (Sociedad absorbente)

HORTICENTRO 2, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales de las sociedades Hortícola del Centro, Sociedad Limitada, y Horticentro 2, Sociedad Anónima, en sus reuniones de fecha 3 de marzo de 2008, han acordado aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados al día 31 de diciembre de 2007, la fusión por absorción de Horticentro 2, Sociedad Anónima, por parte de Hortícola del Centro, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la entidad absorbi-

da, la cual transmitirá su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la entidad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades.

Los accionistas, los acreedores y los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión, solicitándolos en los domicilios sociales de las indicadas sociedades. Durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades, en las que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrían oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166, en relación con el 243, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Hortícola del Centro, Sociedad Limitada y de Horticentro 2, Sociedad Anónima, Nieves Salmerón García.—40.158. 1.ª 18-6-2008

INMATE, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 170/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Juan José Gálvez Pérez, José Manuel Pérez Mena, Omar Damián Huanca Arias, Ana Belén Cirera Marín, Ángel Guzmán Mejía y Marc Trilla Valero contra Inmate, S.L., se ha dictado en fecha de tres de junio de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Inmate, S.L., en situación de insolvencia por importe de 97.461,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 3 de junio de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—39.478.

INMOBILIARIA ARESO, S. A.

Don Felipe García Romanos, Administrador único de la entidad, convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el lugar, día y hora indicados, y conforme al orden del día seguidamente articulado:

Lugar: Notaría don José-Luis de Miguel Fernández, C/ Coso, n.º 67-75, 1.º d (Zaragoza). Día: Martes, 22 de julio de 2008, a las 18,00 horas, en 1.ª convocatoria, y miércoles, 23 de julio de 2008, a las 18,00 horas, en 2.ª convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Informe del Administrador del traslado del domicilio social.

Tercero.—Disolución de sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta notarial que documente la presente Junta.

Zaragoza, 12 de junio de 2008.—El Administrador único, Felipe García Romanos.—40.147.

INMOBILIARIA LAGUARDIA, S. L. (Sociedad absorbente)

BREST INVEST, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Inmobiliaria Laguardia,

S.L., y Brest Invest, S.L., celebradas el 2 de junio de 2008, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Brest Invest S.L. (sociedad absorbida) por Inmobiliaria Laguardia, S.L. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de compañías el 30 de marzo de 2008.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Administrador Solidario de Brest Invest, S.L., Joan Zalacaín Viñuales.—La Administradora Solidaria de Inmobiliaria Laguardia, S.L., Adriana Zalacaín Viñuales.—39.032. y 3.ª 18-6-2008

INMUEBLES EN LOCACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en la notaría de pozuelo de Alarcón, sita en Pozuelo de Alarcón (Madrid), C.P. 28114, calle Dinamarca, s/n (semiesquina avenida de Europa, 7), a las once treinta horas del próximo día 23 de julio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Debate y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 formuladas por el órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, aplicación del resultado y en su caso distribución de beneficios relativos a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007, 2008 y 2009.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del cambio de domicilio de la entidad de «Inmuebles en Locación, Sociedad Anónima».

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Derecho de información. Los accionistas que lo deseen podrán, a partir de la presente convocatoria examinar en calle Ciruela, n.º 3, Polígono Industrial «El Carretero», Majadahonda (Madrid) y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su entrega o envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de los Administradores sobre la misma.

Pozuelo de Alarcón, 11 de junio de 2008.—El Administrador Único, Juan Jiménez Cobo.—40.085.

INVERSIONES CATALANAS BALMES 2002, S. L.

Por medio de la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios a celebrar en Barcelona, calle París, 46-48, escalera derecha 4.º, 4.º, a las 19 horas del próximo día 15 de julio de 2008, con el siguiente